

41312

Guayaquil, 26 de febrero de 2019

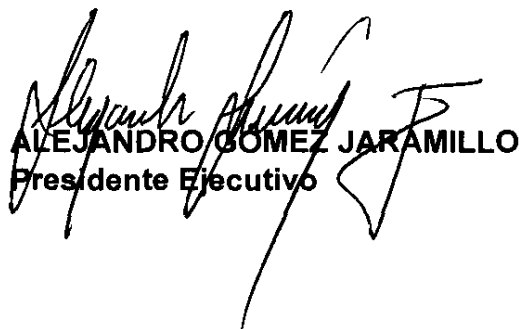
Señor
JUAN PABLO GONZÁLEZ SALDARRIAGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

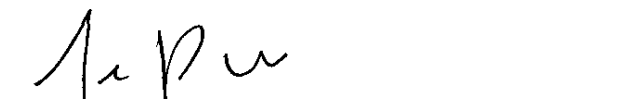
Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)**, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, por unanimidad resolvió elegirlo como **PRIMER GERENTE SUBROGANTE** de la sociedad, por el periodo de **UN AÑO** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuras las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, en caso de falta o impedimento del Presidente Ejecutivo.

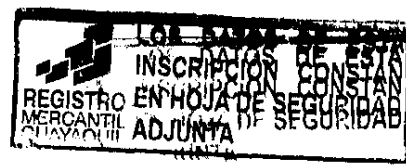
Sus atribuciones constan en la escritura pública de codificación del estatuto social que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leónidas Condo Chiriboga, el 04 de junio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de julio de 2015.

Muy atentamente,


ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
Presidente Ejecutivo

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 26 de febrero de 2019.


JUAN PABLO GONZALEZ SALDARRIAGA
Nacionalidad: colombiana
Pasaporte No. PE134241



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.049
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Primer Gerente SubRogante**, de la Compañía **CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA**, a favor de **JUAN PABLO GONZALEZ SALDARRIAGA**, de fojas 9.911 a 9.914, Registro de Nombramientos número 2.844.

ORDEN: 10049



Guayaquil, 07 de marzo de 2019

REVISADO POR: *16*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0556134

SECRETARIA DE INTERIORES Y JUSTICIA
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

15 MAR 2019 10RA 12:25

B